



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Disposición

Número:

Referencia: CONVOCATORIA A PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS JERÁRQUICOS TRANSITORIOS DE SECRETARIOS / AS DE JEFATURA DE LAS SECRETARÍAS ASUNTOS DOCENTES DISTRITALES DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ASUNTOS DOCENTES

VISTO la necesidad de proveer la cobertura de cargos jerárquicos transitorios de Secretarías y Secretarios de Jefatura de las Secretarías de Asuntos de Asuntos Docentes de la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes, dependiente de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 13.688, en su artículo 87°, establece las competencias del cargo de Secretario de Asuntos Docentes y lo instituye como órgano desconcentrado de conducción técnico administrativa y de gestión de los asuntos docentes en el nivel distrital;

Que, mediante el Decreto N° 1301/05 el Poder Ejecutivo Provincial procedió a establecer, en su artículo 3°, que a partir del 1° de enero de 2005 se modifica el artículo 1° del Decreto N° 256/05, en la parte que corresponde a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes, donde se considera en el Ítem 6 el cargo de Secretario de Jefatura conformando el equipo de conducción de las Secretarías de Asuntos Docentes;

Que, el rol y función del/la Secretario/a de Jefatura de la Secretaría de Asuntos Docentes, se describe en el Documento N° 2/10 de la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes;

Que, en relación con los ascensos docentes, el Acuerdo Paritario celebrado el 3 de junio de 2009, establece la unificación de los incisos a), b), y c) del artículo 11° del Estatuto del Docente y su Reglamentación, y determina la participación de los docentes comprendidos en los mencionados incisos, en igualdad de condiciones en las convocatorias a Pruebas de Selección;

Que, por el Acuerdo citado precedentemente, los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos

para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante;

Que, a todos sus efectos, resulta aplicable la Resoc-2022-2767-GDEBA-DGCYE que establece pautas relacionadas con los listados de docentes merituados en cuanto a la permanencia, los cambios de situación por haber accedido a derechos estatutarios y, la aspiración de mejora en la posición en los mismos;

Que, la nómina, se conformará en observancia con las definiciones alcanzadas en el ámbito de la Co-gestión Educativa de marzo de 2012: “La conformación de una única nómina de aspirantes aprobados según orden de mérito estará constituida por los docentes merituados en las Pruebas de Selección realizadas a partir de dicho Acuerdo, con periódica actualización del Puntaje Anual Docente y la incorporación de los docentes por orden de mérito, aprobados en las Pruebas de Selección subsiguientes”;

Que, además establece: “Dicho listado caducará cuando se haya conformado el nuevo listado de aspirantes producto de las Pruebas de Selección (en el marco del artículo 75° inciso 8) realizadas con posterioridad a la nueva convocatoria y finalizadas todas las instancias de los Concursos de Títulos, Antecedentes y Oposición de cada uno de los Niveles y Modalidades”;

Que, a fin de viabilizar los procesos de selección optimizando los tiempos que demanda su realización y atento la magnitud de la convocatoria, resulta conveniente la organización de las Regiones Educativas en tres Comisiones Evaluadoras;

Que, en atención a la organización prevista, cada Comisión Evaluadora procederá a la conformación de un listado distrital para la cobertura transitoria de cargos de Secretarios/as de Jefatura de las Secretarías de Asuntos Docentes Distritales;

Que, la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes estableció el marco normativo y bibliográfico;

Que, la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección ha tomado la intervención de su competencia, en cumplimiento de las regulaciones contenidas en el Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios pertinentes y demás normativa aplicable;

Que, el artículo 75°, del Estatuto del Docente, Ley N° 10.579 y sus Decretos reglamentarios N° 2485/92 y Decreto N° 441/95, los Acuerdos Paritarios 2009, Acuerdo producido en el ámbito de Mesa de Cogestión de fecha 20 de marzo de 2012 y la Resolución N° 824/05, y la RESOC-2022-2767-GDEBA-DGCYE establecen las pautas para la cobertura de funciones jerárquicas transitorias;

Que, en virtud de lo expuesto corresponde el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE ASUNTOS DOCENTES

DISPONE

ARTÍCULO 1º. Convocar a Pruebas de Selección a docentes titulares de los incisos a), b) y c) de todas las Direcciones de Nivel y de Modalidad de la Educación de Gestión Pública Estatal, para la cobertura transitoria con carácter provisional y suplente, de funciones de Secretarios/as de Jefatura de las Secretarías de Asuntos Docentes Distritales, de la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes, según lo establecido en el artículo 75º, inciso. 6.3.3, del Estatuto del Docente, Ley N° 10.579, sus modificatorias; y su Reglamentación, Decreto N° 2485/92, modificado por Decreto N° 441/95, Ley N° 13.124/03, la Resolución N° 824/05 y los Acuerdos Paritarios 2009.

ARTICULO 2º. Establecer que los docentes que desempeñan cargos de Preceptor, Bibliotecario y Encargado de Medios de Apoyo Técnico Pedagógico, para aspirar a las funciones jerárquicas transitorias deberán contar con Título Docente Habilitante.

ARTÍCULO 3º. Determinar que, en todos los casos, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos para el cargo a cubrir; según lo pautado en los artículos 80º y 82º del Estatuto del Docente: 8 años de antigüedad en la docencia de gestión pública (estatal y privada) de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 4º. Establecer que, para la cobertura de los cargos de Secretarios/as de Jefatura de las Secretarías de Asuntos Docentes, se considerará el orden de prioridad establecido en el artículo 75, inciso 6.3.3.A. Del Distrito, B. De Distritos Limítrofes, y C. De la Región.

ARTÍCULO 5º. Considerar como antecedente de valoración, el puntaje y la antigüedad docente al 31 de diciembre del año 2023, determinando que a los fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo II de la Resolución N° 824/05.

ARTICULO 6º. Establecer que, finalizadas las Pruebas de Selección, las Comisiones Evaluadoras confeccionarán un orden de mérito de docentes aprobados, el que será remitido a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes, previa notificación fehaciente de los interesados.

ARTICULO 7º. Determinar que la nómina señalada en el artículo anterior obrará en la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes, para proceder a realizar las Asignaciones de Funciones Jerárquicas Transitorias que correspondan.

ARTÍCULO 8º. Aprobar el Cronograma de Acciones obrante como Anexo 1 IF-2024-11179994-GDEBA-SDGADDGCYE, que consta de dos (2) folios, el cual forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 9º. Aprobar las Comisiones Evaluadoras, cuya nómina se encuentra en el Anexo 2 IF-2024-11618727- GDEBA-SDGADDGCYE, que consta de tres (3) folios, el cual forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 10. Establecer el Temario y Bibliografía general y específica, obrante como Anexo 3 IF-2024-11179710- GDEBA-SDGADDGCYE, que consta de diez (10) folios, el cual forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 11. Aprobar el Anexo 4 IF-2024-10966994-GDEBA-SDGADDGCYE Planilla de Inscripción;

que consta de tres (3) folios, el cual forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 12. Aprobar el Anexo 7 IF-2024-10966135-GDEBA-SDGADDGCYE Planilla de Notificación, que consta de tres (3) folios; Anexo 8 IF-2024-10965818-GDEBA-SDGADDGCYE Acta de Ofrecimiento, que consta de cuatro (4) folios; Anexo 9 IF-2024-10965536-GDEBA-SDGADDGCYE Formulario de Propuesta de Asignación de Funciones Jerárquicas Transitorias, que consta de dos (2) folios; Anexo 10 IF-2024-10965233-GDEBA-SDGADDGCYE Formulario de Limitación de Funciones, que consta de tres (3) folios; los cuales forman parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 13. Determinar que para las instancias de evaluación de Informe Escrito y Entrevista se utilizará el Anexo 5 IF- 2024-10966847-GDEBA-SDGADDGCYE, que consta de dos (2) folios y Anexo 6 IF-2024-10966299-GDEBA- SDGADDGCYE, que consta de tres (3) folios, los cuales forman parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 14. Aprobar las Planillas de Notificación a los aspirantes en condiciones y sin condiciones y Planilla Resumen que obran como Anexos 11 IF-2024-10964191-GDEBA-SDGADDGCYE, 12 IF-2024-10963657-GDEBA-SDGADDGCYE y 13 IF-2024-10963356-GDEBA-SDGADDGCYE, respectivamente, los cuales pasan a formar parte integrante de la presente, constando, el Anexo 11 de dos (2) folios, el Anexo 12 de tres (3) folios y el Anexo13 de tres (3) folios.

ARTICULO 15. Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes. Comunicar a la Subsecretaría de Educación, a la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos, a la Dirección Provincial de Recursos Humanos, a la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección, a la Dirección de Inspección General y por su intermedio a las 25 Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal, y a todas las Secretarías de Asuntos Docentes Distritales. Cumplido, archivar.

ANEXO 1

Cobertura de Cargos de Secretarios/as Jefatura de las Secretarías de Asuntos Docentes Distritales dependientes de la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes

CRONOGRAMA DE ACCIONES

FECHA	ACCIONES
15/04/2024 al 19/04/2024 (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes.
22/04/2024 al 24/04/2024 (3 días hábiles)	Inscripción de aspirantes por aplicativo ABC.
25/04/2024 al 02/05/2024 (5 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes: a) inscriptos en condiciones de aspirar. b) inscriptos que no reúnen condiciones.
03/05/2024 al 07/05/2024 (3 días hábiles)	Recepción y Control de los Listados de Inscriptos. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de Listados a Secretaría de Asuntos Docentes.
08/05/2024 al 09/05/2024 (2 días hábiles)	Exhibición y notificación de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen.
A partir del 10/05/2024	Inicio de Pruebas de Selección.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RECTIFICACIÓN DEL IF-2024-11179994-GDEBA-SDGADDGCYE PRUEBAS DE SELECCIÓN CARGO SJ DE SAD - ANEXO 1- CRONOGRAMA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

ANEXO 2

Cobertura de Cargos de Secretarios/as de Jefatura de las Secretarías de Asuntos Docentes Distritales Dependientes de la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes

COMISIONES EVALUADORAS

REGIONES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 17 y 24

Sede de la Comisión Evaluadora I: LA PLATA

Titular:	Subsecretario de Administración y Recursos Humanos Turkenich, Diego
Suplente:	Asesor/a de la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes García, Sandra
Titular:	Director de Gestión de Asuntos Docentes Pastrone, Martín Javier
Suplente:	Subdirector de la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes Casal, Gabriel
Titular:	Secretaria/o de Asuntos Docentes Chilindrón, Gabriela
Suplente:	Secretaria/o de Asuntos Docentes Torrielli, Sofía

REGIONES: 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16

Sede de la Comisión Evaluadora II: LA PLATA

Titular:	Subsecretario de Recursos Humanos Turkenich, Diego
Suplente:	Asesor/a de la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes Rodríguez Mariné, Silvia

Titular: Director de Gestión de Asuntos Docentes
Pastrone, Martín Javier

Suplente: Asesor/a de la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes
Molinari, Guillermo

Titular: Secretaria/o de Asuntos Docentes
Failde, Edgardo

Suplente: Secretaria/o de Asuntos Docentes
Heredia, Claudia

REGIONES: 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 25

Sede de la Comisión Evaluadora III: LA PLATA

Titular: Subsecretario de Recursos Humanos
Turkenich Diego

Suplente: Asesor/a de la Dirección de Gestión de Asuntos Docente
Manganiello, Nancy

Titular: Director de Gestión de Asuntos Docentes
Pastrone, Martín Javier

Suplente: Asesor/a de la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes
Piñero, Leticia

Titular: Secretaria/o de Asuntos Docentes
Corbalán, Emma

Suplente: Secretaria/o de Asuntos Docentes
D'Angelo, Miriam



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: PRUEBAS DE SELECCIÓN CARGO SJ DE SAD - ANEXO 2 - COMISIONES
EVALUADORAS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

ANEXO 3

Cobertura de Cargos de Secretarios/as Jefatura de las Secretarías de Asuntos Docentes Distritales dependientes de la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes

TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA

EJE 1: LA POLÍTICA EDUCATIVA EN UN ESTADO DEMOCRÁTICO

1.1 Instituciones de la República: Los Poderes del Estado. Organización Institucional: Nación, Provincia y Municipios. Estado, sociedad y Educación. La educación en y para la democracia: derechos humanos, justicia social, igualdad y no discriminación. La educación y el mundo del trabajo. La materia educativa en el ámbito nacional. La Ley de Educación Nacional N°26.206 Configuración del sistema educativo provincial. Constitución de la Provincia de Buenos Aires – Sección Octava- y la Ley de Educación Provincial N° 13.688 como marcos regulatorios y pautas programáticas. Fundamentos filosóficos, éticos, políticos y pedagógicos. El Estado, las políticas públicas y el derecho a la educación. Las políticas educativas como políticas públicas. Las tensiones en debate: universalización-focalización, centralización – descentralización, expansión-calidad. La democratización del sistema educativo, lo común y lo público. Leyes que fortalecen el ejercicio del derecho a la educación: Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños; Ley de Educación Sexual Integral, Ley Provincial de Educación Sexual Integral. Lineamientos de política educativa: la democratización como principio y la articulación como estrategia; el carácter integral de las políticas: la construcción de una perspectiva común.

1.2 Estructura y funciones del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires.

La Dirección General de Cultura y Educación, su estructura organizativa. Los ámbitos de desarrollo de la educación: urbanos, rurales continentales y de islas, contextos de encierro, domiciliarios y hospitalarios, y virtuales. Configuración del Nivel Territorial: La Región y el Distrito como Unidades de Gestión Territorial. La conformación de la gestión intermedia: Jefaturas Regionales y Distritales, Consejos Escolares, Secretarías de Asuntos Docentes y Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa (CIIES), UEGD, Tribunales Descentralizados de Clasificación. La articulación con otros organismos y áreas de gobierno del nivel local.

EJE 2: LINEAMIENTOS POLÍTICOS, INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICOS

2.1. La institución educativa como unidad pedagógica del sistema y el rol de Secretario/a de Asuntos Docentes.

La gestión Estatal, la gestión Privada y la gestión Comunitaria en el Sistema Educativo Provincial. Concepción de planeamiento y concepción de gestión. El Proyecto Institucional como planificación sustentable en el tiempo. La definición de problemas institucionales como campo de intervención y proceso colectivo. El análisis y la consideración de las variables sociocomunitarias y de las variables relacionadas con la diversidad y la singularidad de los actores de la comunidad educativa. Construcción y lectura de indicadores. Objetivos y Metas. La registración y archivo de la documentación institucional. Los equipos de trabajo en el distrito y la región: vinculaciones interinstitucionales e intersectoriales para asegurar las mejores condiciones para el desarrollo de la actividad educativa.

Eje 3: DIMENSIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA

La tarea de las y los secretarías/os de Asuntos Docentes Distritales y de los y las secretarías/os de Jefatura de las Secretarías de Asuntos Docentes.

El marco de la Ley 13688, las prescripciones curriculares y la normativa vigente. La implementación de políticas educativas y el reconocimiento de los destinatarios de la acción educativa como sujetos de derecho. El equipo de conducción de la Secretaría de Asuntos Docentes Distrital y su rol como principal operador de la gestión administrativa docente en el nivel local. La organización de las tareas: las funciones de la Secretaría de Asuntos Docentes. La planificación y distribución de funciones dentro de la institución. Relevancia, alcances, desafíos en el desempeño de los roles de conducción. SAD y SJ, y su relación con las líneas de trabajo de la política educativa. Necesidades y requerimientos en el desempeño del cargo, de los distintos actores del Sistema Educativo. Conformación de equipos de trabajo. Vinculación con los distintos organismos territoriales de la Dirección General de Cultura y Educación. La dinámica de trabajo: funciones, competencias y responsabilidades. El tránsito, relevamiento e interpretación de la información. Modernización de los sistemas de relevamiento y procesamiento de la información. Estadística. Uso de la información para la toma de decisiones institucionales. Marco legal, normativo y regulatorio. Rango jurídico. Promulgación, aplicación y derogación, de disposiciones y Resoluciones. Estados administrativos de la Secretaría de Asuntos Docentes Distrital. Los actos administrativos de la Secretaría de Asuntos Docentes Distrital: Disposiciones.

El Acto Público: Presencial y Digital. Designaciones. Asignación de funciones jerárquicas transitorias. Otras tareas de las Secretarías de Asuntos Docentes.

Conocimiento, manejo y aplicación de herramientas informáticas.

Procedimiento Administrativo. La formación de la voluntad de la administración. Inicio del trámite administrativo y modos de finalización de los trámites. En acto administrativo: Disposiciones, Resoluciones y Decretos. Los dictámenes e informes técnicos. Confección de documentación: Actuados-Providencias- Notas-Informes- Planillas –Memos. Documentación digital y su resguardo.

Sistemas para la Administración Pública: Gestión Documental Electrónica Buenos Aires GDEBA. Usos y aplicaciones. HOST. SUNA. Mis Licencias.

Sistemas específicos de la Dirección General de Cultura y Educación para la administración de la carrera docente: PDD/Servado. PAD. POFI. CUPOF

La Carrera Docente: Ley 10.579 y sus modificatorias. El bloque normativo aplicable. Las denominadas "Acciones Estatutarias". Intervención de la Secretaría de Asuntos Docentes.

Eje 4: DIMENSIÓN COMUNICACIONAL

El equipo de conducción de la Secretaría de Asuntos Docentes como promotor, con los actores institucionales, en la construcción de las estrategias más apropiadas para el acceso a la información. Su intervención en la construcción del discurso político-pedagógico jurisdiccional: La comunicación de las políticas educativas desde la perspectiva de derechos. Asesoramiento, acompañamiento y evaluación de las prácticas comunicacionales distritales/regionales. El diseño de prácticas comunicativas para favorecer las relaciones vinculares y el trabajo colaborativo con la comunidad educativa. Formatos y canales formales. Uso de la tecnología: conocimiento y aplicación de herramientas informáticas y plataformas disponibles. La creación de instrumentos diversificados y alternativos en la comunicación de la información. Prácticas democratizadoras en el relevamiento y sistematización de datos cuantitativos que impactan en la dimensión pedagógica. Recepción de información y/o requerimientos efectuados por distintas vías comunicacionales: verbal, formato digital, formato papel. etc. Agilidad, confiabilidad y rapidez en el tratamiento de la información. Respeto de plazos. Seguimiento de circuitos comunicacionales. Calidad y rapidez en la organización de repliegue de la información, organización, clasificación y archivo. Comunicación en la Administración Pública, Formatos y canales usuales. Comunicación Distrital, Regional, con Nivel Central, con otros organismos del Sistema, con organizaciones que no pertenecen al mismo.

Bibliografía:

- Jaime Fernando [et.al.] (2013). Conceptos introductorios en Introducción al análisis de políticas públicas. Florencio Varela: Universidad Nacional Arturo Jauretche, pp. 11 a

29. Disponible en: <https://www.unaj.edu.ar/wp-content/uploads/2017/02/Pol%C3%ADticas-p%C3%BAblicas2013.pdf>

- Puiggrós Adriana (2003). La organización del Sistema Educativo Nacional en ¿Qué pasó en la educación argentina? Breve historia desde la conquista hasta el presente. Buenos Aires: Galerna, pp.73-90.

- Puiggrós Adriana y Gagliano Rafael (2004). Consideraciones teóricas en La Fábrica de conocimiento. Buenos Aires: Homo Sapiens, pp. 5-25.
- Southwell Myriam (2015). La escolarización en el Gran Buenos Aires en G. Kessler (Dir.). Historia de la Provincia de Buenos Aires. Tomo 6. La Plata: UNIPE. Disponible en: <https://unipe.edu.ar> (descargar)/ pp. 429-454.
- Conell. Escuelas y justicia Social – Morata, Madrid, 1999.-
- **Documentos de capacitación de la D.G.A.D**
 - Comunicación N° 1/08 LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LOS SECRETARIOS/ AS DE ASUNTOS DOCENTES DISTRITALES. Dirección de Gestión de Asuntos Docentes
 - Comunicación N° 2/08. EL PERFIL DEL SECRETARIO/A DE ASUNTOS DOCENTES DISTRITAL. Dirección de Gestión de Asuntos Docentes
 - Comunicación N° 3/08. CAPACIDADES DEL SECRETARIO DE ASUNTOS DOCENTES DISTRITAL. Dirección de Gestión de Asuntos Docentes.
 - Documento N° 2/09. COMUNICACIÓN. Dirección de Gestión de Asuntos Docentes.
 - Documento N° 5/09. GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA EN LAS ORGANIZACIONES. Dirección de Gestión de Asuntos Docentes.
 - Documento N° 6/09. COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL. Dirección de Gestión de Asuntos Docentes.
 - Documento N° 7/09. EN TIEMPOS DIFÍCILES TAMBIÉN HAY QUE MOTIVAR. Dirección de Gestión de Asuntos Docentes.
 - Documento N° 9/09. LA COMUNICACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN. Dirección de Gestión de Asuntos Docentes.
 - Documento N° 10/09. BUROCRACIA. Dirección de Gestión de Asuntos Docentes.
 - Documento No 2 /10. Rol y Función del Secretario de Jefatura de la Secretaría de Asuntos Docentes. Dirección de Gestión de Asuntos Docentes.

DERECHO ADMINISTRATIVO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. Módulo 1 a 4. Cuadernillo de capacitación jurídica en educación. D.G.C. y E.- (Disponible en la página ABC en el link de la Dirección de Legal y Técnica Educativa)

- Link en el portal ABC de la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes.
- Portal ABC de la Dirección General de Cultura y Educación.
- COMUNICACION CONJUNTA N° 2/2014 de Dirección de Gestión de Asuntos Docentes, Dirección de Concursos y Pruebas de Selección y Dirección de Inspección General.

PROGRAMA DE FORMACIÓN EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CARRERA DOCENTE EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CAPACITACIÓN PARA LAS SECRETARÍAS DE ASUNTOS DOCENTES (2018)

- **MÓDULO I.** Estado, Gobierno y Administración. Constituciones Nacional y Provincial. Conceptos generales de Administración Pública y Organización Administrativa en la provincia de Buenos Aires. La Dirección General de Cultura y Educación. Normas que regulan la materia educativa en la provincia de Buenos Aires. Procedimiento Administrativo. Ámbito de aplicación del Decreto Ley 7647/70. Principios del Procedimiento Administrativo. Inicio, desarrollo y final. Interesados. Expediente. Vista. Formalidades de los Escritos.
Domicilio. Notificaciones. Plazos
Decisiones: Acto administrativo: Parte 1.
Acto Administrativo Parte 2. Recursos.
- **MÓDULO II.** El régimen de empleo público docente. Derechos y deberes del personal docente. Escalafón docente.
Estabilidad. Acceso a funciones docentes. Situación de revista. Ley 13688: La Secretaría de Asuntos Docentes
- **MÓDULO III**
SERVADO: Puntaje Anual Docente. Calificación anual docente. Ingreso en la docencia (Listados). Programa de Designación y Desempeños (PDD). Listados de emergencia. Integración de cada proceso en las acciones estatutarias que se desarrollan en la Secretaría de Asuntos Docentes.
- **MÓDULO IV**
La SAD y los Actos Públicos.
- **MÓDULO V**
La Planta Orgánico Funcional (POF) y la Planta Orgánico Funcional Analítica. Movimiento Anual Docente. Acrecentamiento.
- **MÓDULO VI**
Los Servicios Provisorios. Permutas y reincorporaciones. Pases interjurisdiccionales. Disponibilidad y Reubicación.
- **MÓDULO VII**
Los Ascensos: Concurso. Asignación de Funciones Jerárquicas Transitorias: Pruebas de Selección.
- **MÓDULO VIII**
Organización de las Secretarías de Asuntos Docentes.
- **MÓDULO IX**
La gestión en organizaciones complejas. Conducción y liderazgo.
- **MÓDULO X**
Resolución de Conflictos.
- **MÓDULO XI**
Elaboración de estrategias de gestión. Monitoreo y evaluación de gestión. Gestión por resultados.

MARCO NORMATIVO

Leyes y decretos

- Constitución Nacional Argentina.
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires.
- Ley de Educación Nacional N° 26.206.
- Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N° 13.688
- Estatuto del Docente. Ley 10579. Sus modificatorias y su reglamentación. Decreto N° 2485/92. TO Decreto 441/95. Reglamento de licencias Decreto N° 688/93.
- Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26.061.
- Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños N° 13.298 - Decreto N° 300/05
- Ley N° 27.360 – Convención Interamericana sobre protección de los Derechos Humanos de las personas mayores.
- Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150.
- Ley Provincial de Educación Sexual Integral N° 14.744.
- Ley de Identidad de género N° 26.743.
- Ley de Paritarias N° 13.522.
- Reglamento General de Instituciones Educativas N° 2.299/11.
- Ley N° 10.614 Modificatoria del estatuto.
- Ley N° 26.075 Financiamiento educativo.
- Ley N° 26.058 Educación técnico profesional.
- Ley N° 24.521 Educación Superior.
- Ley N° 26.485 Protección integral a las mujeres.
- Ley N° 10.430 y sus modificatorias. Decreto Reglamentario No 8161 y sus modificatorias.
- Decreto Ley N° 7.647/70 Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires Pública de la administración pública de la Provincia de Buenos Aires (dl 7647/70).
- Ley N° 13.552 Paritarias.
- Decreto 300/05 y Decreto 2.200/05. Guía para la gestión de la comunicación escrita en la administración pública de la Provincia de Buenos Aires.
- Decreto 134/09 Servicios Provisorios inter-jurisdiccionales definitivos.
- Decreto 690/20.
- Decreto 900/23.

Resoluciones

- Resolución N° 33/20 Organigrama de la estructura.
- Resolución N° 156/24 Modificación de la estructura.
- Resolución de la DGCyE N° 3.367/05, 333/09 y 1.004/09- Pautas para la Confección de Plantas Orgánico Funcionales.
- Resolución de la DGCyE N° 2.150/05 - Uso compartido de edificios.
- Resolución 7/17 Reglamentación uso de edificios escolares.
- Resolución N° 824/05 Cobertura de funciones jerárquicas transitorias y acuerdos paritarios 2009 relacionados con la temática.
- Calendario Escolar– Ciclo Lectivo vigente
- Calendario de Actividades Docentes- Ciclo Lectivo vigente.
- Resolución N° 1.181/11 Vacantes.
- Resolución N° 1.182/11 Reintegro de docentes titulares con Licencia.
- Resolución N° 569/12 Continuidad Laboral suplente del personal Jerárquico.
- Resolución N° 598/94 Abandono de cargo.
- Resolución N° 1.403/97 Situación de revista.
- Resolución N° 2.421/95 Reglamentación del inciso 8 párrafos 3ro del artículo 75 del Decreto 2.485/92.
- Resolución N° 4.088/04 Relevo de horas cátedra y módulos para asignación de Funciones Jerárquicas Transitorias.
- Resolución N° 2.766/18 Cantidad de horas-módulos a relevar para acceder a una función jerárquica transitoria Art 75 inciso 4 de la Ley 10.579.
- Resolución N° 370/03 Equivalencia cargos –módulos- a los efectos del Art. 59, Ley 10.579.
- Resolución N° 371/03 Equivalencia módulos de Educación Física y Artística a los efectos del Art.28 de la Ley 10.579 y modificatorio.
- Resolución N° 1.183/11 Acumulación de funciones jerárquicas transitorias
- Resolución N° 673/05 Asignación de Maestro de Apoyo.
- Resolución N° 3.759/01 y 2947/05. Unidades Académicas.
- Resolución N° 590/11 Cobertura de cargos de Preceptor residente.
- Resoluciones Centro Educativo Producción Total (CEPT): N°1.115/09 -N°1.004/09 – N°1413/07 – N° 2.453/07.
- Resolución N° 889/07 y 1.323/14 Puntaje docente.
- Resolución N° 6.000/03. Creación Unidad Educativa de Gestión Distrital.
- Resolución N° 480/06 Digesto normativo.
- Resolución N° 989/07 Ultimo digesto normativo del Consejo General de Educación.
- Resolución N° 2.433/09 Manuales de Procedimientos Institucionales. Educación Primaria y Manuales de Procedimientos Institucionales Educación Secundaria.
- Resolución N° 4.185/11. SERVADO
- Resoluciones vinculantes con el Estatuto Docente. Link Portal ABC-Legal y Técnica.
- Resolución N° 3.828/09.

- Resolución N° 3.939/11 y Resolución Modificatoria N° 568/12. Examen y pre-examen cargos jerárquicos.
- Resolución 1.183/11. Funciones Jerárquicas Transitorias.
- Resolución 1.184/11. Traslados Diferencia de Jerarquía.
- Resolución 1.622/15. Reserva de cargos.
- Resolución N° 1.380/20. Acto Público Digital. A.P.D.
- Resolución N° 1.508/20. A.P.D.
- Resolución N° 3.226/21. A.P.D.
- Resolución N° 2.767/22. Funciones Jerárquicas Transitorias.
- Resolución N° 2.073/18 Bachillerato de Adultos.
- Resolución N° 2.776/22 Guardavidas.
- Resolución N° 5.373/23 Art. 108. Opción de continuidad.
- Resolución N° 403/23 Regentes.
- Resolución N° 3.809/23. Destino Definitivo – Docentes con Asignación de Funciones Jerárquicas Transitorias.

Disposiciones

- Disposición Conjunta N° 03/07 Áreas de Incumbencia.
- Disposición Conjunta N° 06/07 Amplia áreas de Incumbencia.
- Disposición 52/18 de la Dirección de Tribunales de Clasificación.
- Disposiciones vigentes.
- Disposición Conjunta N° 5/12 de la Subsecretaría de Educación y la Subsecretaría de Gestión Educativa– Criterios a seguir en la implementación de la Res. N° 1.183/11.

Circulares

- Circular 1/11 La notificación como acto administrativo. (Dirección Provincial de Gestión Educativa).
- Circular 2 /09 Dirección de Tribunales de Clasificación.
- Circular 1/10 Dirección de Tribunales de Clasificación.
- Circular 1/18 Dirección de Tribunales de Clasificación.
- Circular 2/18 Dirección de Tribunales de Clasificación.
- Circular 3/18 Dirección de Tribunales de Clasificación.
- Circular 4/18 Dirección de Tribunales de Clasificación.
- Circular 6/18 Dirección de Tribunales de Clasificación.

Comunicaciones

- Comunicación Conjunta No 1/12 (versión 2014) “Guía de Orientación para la Intervención en - Situaciones Conflictivas en el Escenario Escolar”.
- Comunicación Conjunta 2/14. Ofrecimiento de Cargos Jerárquicos Transitorios.
- Comunicación Conjunta No 4/21 Carga de Ingreso Servado.
- Comunicación Conjunta N° 9/21 Inscripción Listados 108 A, B, Superior y Artística Terciario.
- COMUNICACIÓN CONJUNTA IMPLEMENTACIÓN RESOC-2022-2767-GDEBA-DGCYE

Documentos

- Documentos y Comunicaciones de la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección disponibles en la Página web de la DGCyE.
- Documento. “Procedimiento para la Cobertura de Vacantes Puntuales de Cargos Jerárquicos Transitorios”. Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección.
- Documentos de la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección disponibles en la Página web de la DGCyE.
- Descubrí el SUNA - Portal ABC – DGCyE
<https://suna.abc.gob.ar/>

- Normativa vigente Escuelas abiertas en verano.
- Normas usuales: Portal ABC. Link Consejo General.
- Normativas vigentes en general.
- Recursos bibliográficos en .abc.gov.ar

<http://www.Gob.gba.gov.ar/dijl/> Buscador de normativas provinciales. Jefatura de Gabinete de Ministros.

<http://abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/legalytecnicaeducativa/default>



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: PRUEBAS DE SELECCIÓN CARGO SJ DE SAD - ANEXO 3 - TEMARIO Y
BIBLIOGRAFÍA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.

ANEXO 4

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

Cobertura de Cargos Jerárquicos Transitorios de Secretarios/as de Jefatura de las
Secretarías de Asuntos Docentes

REGIÓN:.....

DISTRITO:

1) Datos Personales:

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad: Tipo.....Nº:.....

Lugar de nacimiento:.....Fecha:.....

Domicilio:.....Piso:.....Depto.:.....

Localidad:.....Partido:.....T.E:.....

Este domicilio será el constituido a los efectos de todas las notificaciones relacionadas con la presente cobertura.

2) Títulos Docentes Habilitantes:

Título / Capacitación Docente	Expedido por:

3) Consignar Cargos /hs cátedra/ Módulos Titulares:

Dirección	Distrito	Establec.	Cargo/Asig. / Materia / Esp. Curric.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Puntaje Docente (*)

4) Cargos Jerárquicos Transitorios que desempeña actualmente.

Cargo	Con Desempeño en:			Relevo para la Asignación de Funciones		
	Dirección Docente	Distrito	Establec.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Cargo Asig/ Materia	Establec.

5) Disposición 65/11: (encerrar lo que corresponda)

¿Meritado en la Nómina Vigente de este cargo?	SI	NO
¿Renuncia al orden de mérito del Listado?	SI	NO

6) Requisitos para la Inscripción: (encerrar lo que corresponda)

6.1. Cambio de funciones (ex tareas pasivas)	SI	NO
Cuenta con certificado R. Nº 12.465/99	SI	NO
Cuenta con Resolución cambio definitivo	SI	NO
Cuenta con Recalificación laboral	SI	NO

6.2. SITUACIONES DISCIPLINARIAS: (encerrar lo que corresponda)

Actuaciones Presumariales:	SI	NO
Actuaciones Sumariales:	SI	NO
Sanción de postergación de ascenso:	SI	NO

6.3 Antigüedad en la docencia pública de la Provincia de Buenos Aires con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/.....

Antigüedad en el desempeño efectivo en la Dirección que convoca con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/.....

Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará al aspirante.

Lugar y Fecha:.....

Firma del aspirante:.....



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: PRUEBAS DE SELECCIÓN CARGO SJ DE SAD - ANEXO 4 - PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

ANEXO 5
ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE SECRETARIOS/AS DE JEFATURA
DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ASUNTOS DOCENTES

EVALUACIÓN: PRUEBA ESCRITA

CONCURSANTE: (Sigla).....Fecha:.....

ASPECTOS A CONSIDERAR	OBSERVACIONES
1. COMPRENSIÓN DE LA SITUACIÓN • Enfoque desde el rol a desempeñar. Relaciones planteadas entre los distintos componentes constitutivos de la problemática. Puntaje máximo: 2 Puntaje obtenido:	
2. INTERPRETACIÓN: Presencia de categorías de análisis. Adecuación del análisis a la situación planteada. • Selección de aspectos relevantes. • Fundamentación teórica y normativa. • Pensamiento crítico. • Análisis y resolución estratégica. • Valoración y/o conclusiones. Puntaje máximo: 3 Puntaje obtenido:	
3. PROPUESTAS: • Adecuación a la situación planteada. • Vinculación entre teoría y práctica. • Pertinencia de las propuestas en relación al rol a desempeñar. • Pertinencia de las propuestas en relación con los marcos teóricos y normativos. Puntaje máximo: 3 Puntaje obtenido:	
4. ESTRUCTURA DEL DISCURSO: • Claridad en la organización y presentación de las ideas. • Estructuración sintáctica. • Precisión léxica. • Ortografía, legibilidad y presentación. Puntaje máximo: 2 Puntaje obtenido:	
CALIFICACIÓN OBTENIDA:	Ítem 1.-..... Escala de Valoración Ítem 2.-..... 0 a 4,99 Desaprobado Ítem 3.-..... Ítem 4.-..... 5 a 10 Aprobado
CALIFICACIÓN TOTAL:	

FIRMA DEL JURADO: _____

NOTIFICACIÓN DEL ASPIRANTE: _____



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: PRUEBAS DE SELECCIÓN CARGO SJ DE SAD - ANEXO 5 - EVALUACIÓN: PRUEBA ESCRITA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

ANEXO 6

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE SECRETARIOS/AS DE JEFATURA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ASUNTOS DOCENTES

EVALUACION ENTREVISTA

NIVEL / MODALIDAD:

Apellido y Nombre:

D.N.I. Nº:.....

Fecha:

ASPECTOS A EVALUAR	OBSERVACIONES
• Capacidad comunicacional. • Criterio y fundamentación en el planteo de la situación. • Presencia y desarrollo de categorías de análisis pertinentes al tema y/o problemática abordada. • Evidencia de conocimiento de los marcos normativos que regulan la tarea de las Secretarías de Asuntos Docentes. • Evidencia de conocimiento del rol a desempeñar en la estructura educativa territorial. • Claridad en la organización y presentación de ideas. • Adecuación al interlocutor y a las situaciones planteadas. • Posicionamiento desde el rol. • Argumentación pertinente.	

Puntaje máximo: 10

Puntaje obtenido: ESCALA DE VALORACIÓN: 1 a 4,99 Desaprobado / 5 a 10 Aprobado

.....
FIRMA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DEL ASPIRANTE:.....



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: PRUEBAS DE SELECCIÓN SJ DE SAD - ANEXO 6 - EVALUACIÓN ENTREVISTA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

ANEXO 7

**COBERTURA DE CARGOS DE SECRETARIOS/AS DE JEFATURA DE LA DIRECCIÓN
DE GESTIÓN DE ASUNTOS DOCENTES**

PLANILLA DE NOTIFICACIÓN

DATOS DEL ASPIRANTE:

Apellido y
Nombre.....

Tipo y Número de
Documento.....

Cargo / Módulos /
Horas.....

Establecimiento.....Distrito.....
..

RESULTADOS OBTENIDOS:

Prueba Escrita:		(1)
Entrevista:		(2)
Puntaje Convertido:		(3)
PROMEDIO GENERAL: (1-2-3)		

Lugar y
Fecha:.....

.....
Comisión Evaluadora Comisión Evaluadora Comisión Evaluadora
.....

Notificación del Docente

Fecha



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: PRUEBAS DE SELECCIÓN CARGO SJ DE SAD - ANEXO 7 - PLANILLA DE NOTIFICACIÓN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

ANEXO 8

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE SECRETARIOS DE JEFATURA DE LA DIRECCION DE GESTION DE ASUNTOS DOCENTES

ACTA DE OFRECIMIENTO

En la ciudad de..... a..... días del mes de de 20...., se hace presente convocado por la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes el / a Sr./ a..... D.N.I N°: que se desempeña en el cargo de titular de la N°..... del Distrito de..... y que integra el listado de aspirantes aprobados para cubrir el cargo de Secretario de Asuntos Docentes ocupando el lugar del mismo.

Se propone al docente la cobertura, con carácter provisional / suplente del cargo de Secretario de Asuntos Docentes del distrito de que se halla descubierto por

El/a Sr. / a.....manifiesta aceptar / no aceptar el cargo propuesto, dejando constancia de que la aceptación implica el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente para el cargo.

De conformidad con el Art. 75 inc. 4° del Decreto 2485/92 y la Resolución 4088/04 el/ Sr. /a.....solicita se releve a dicho cargo, los módulos y /o horas cátedra y/o cargos que a continuación se detallan:.....

.....

Firma del Docente

.....

Directora Gestión de Asuntos Docentes



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: PRUEBAS DE SELECCIÓN CARGO SJ DE SAD - ANEXO 8 - ACTA DE
OFRECIMIENTO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

ANEXO 9
ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE SECRETARIOS/AS DE JEFATURA
DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ASUNTOS DOCENTES

FORMULARIO DE PROPUESTA

CARGO A CUBRIR.....
CARÁCTER: Provisional / Suplente.....
DISTRITO: REGIÓN:.....
MOTIVO de la necesidad de cobertura.....
CORRESPONDE al docente propuesto en razón de: (indicar prioridad y orden de mérito)
.....
....

DOCENTE TITULAR / PROVISIONAL / SUPLENTE
reemplazado..... DNI N°.....
Visto la necesidad de cubrir el cargo de referencia, esta Dirección de Gestión de Asuntos
Docentes informa que corresponde la asignación de funciones al docente cuyos datos se
consignan, habiéndose cumplido las pautas de la normativa vigente.
APELLIDO Y NOMBRE: DNI N°.....
CARGO/ MÓD. / HS. CAT. DEL QUE ES
TITULAR:.....
ESTABLECIMIENTO: DISTRITO:.....
CARGO / S QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE:
.....

FECHA A PARTIR de la cual prestará las funciones asignadas.....
El docente quedará relevado de..... titular, que desempeña
actualmente, mientras ocupa el cargo de mayor jerarquía que se le asigna, conforme Art.
75 inc. 4 del Decreto 2485/92 y Resolución 4088/04.

Se procede a comunicarlo a efectos del dictado de la Disposición respectiva.

.....	
Lugar y Fecha	Director Gestión de Asuntos Docentes



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: PRUEBAS DE SELECCIÓN CARGO SJ DE SAD - ANEXO 9 - FORMULARIO DE
PROPUESTA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

ANEXO 10
ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE SECRETARIOS/AS DE JEFATURA DE LA
DIRECCION DE GESTION DE ASUNTOS DOCENTES

FORMULARIO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES

Se dicta el acto administrativo que convalida la limitación de funciones jerárquicas transitorias de Secretario de Asuntos Docentes, a partir del de 20.....al docente..... DNI N° que fuera asignado por DISPOSICIÓN N° de fecha

Causa de la limitación

Norma en la cual se fundamenta

El docente deberá reintegrarse al cargo / hs. cátedra y / o módulos.....

de la Escuela N°.....del Distrito de.....

Lugar y Fecha

.....
DIRECTORA GESTION DE ASUNTOS DOCENTES

OBSERVACIÓN: Adjuntar copia de la Disposición de asignación de funciones jerárquicas transitorias.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: PRUEBAS DE SELECCIÓN CARGO SJ DE SAD - ANEXO 10 - FORMULARIO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

ANEXO 11
ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE SECRETARIOS DE JEFATURA DE LA DIRECCION DE GESTION
DE ASUNTOS DOCENTES

PLANILLA RESUMEN: NÓMINA DE INSCRIPTOS EN CONDICIONES

Distrito:

N° DE ORDE N	APELLIDO NOMBRE	Y DNI	Puntaje Declarado	SITUACION DE REVISTA			REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION								OBSERVACION ES
				Distrito	Cargo/ Mód/Hs.	Establec	Cambio de Func.	Sit. Disciplinarias				Antigüedad en la Pcia. Bs As			
								Pres.		Sum.					
							Si	No	Si	No	Si	No			

COMISIÓN

EVALUADORA

Lugar y Fecha:

Firma y Aclaración

Firma y Aclaración

Firma y Aclaración



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: PRUEBAS DE SELECCIÓN CARGO SJ DE SAD - ANEXO 11 - NÓMINA DE INSCRIPTOS EN CONDICIONES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

ANEXO 12
ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE SECRETARIOS/AS DE JEFATURA DE LA DIRECCION DE
GESTION DE ASUNTOS DOCENTES

PLANILLA RESUMEN NÓMINA DE INSCRIPTOS SIN CONDICIONES

DITRITO:

Nº DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	SITUACION DE REVISTA			ESPECIFICAR CAUSALES INSCRIPTO SIN CONDICIONES	FIRMA DEL DOCENTE
			Distrito	Cargo/Mód/Hs.	Establec		

COMISION EVALUADORA

Lugar y Fecha:

Firma y Aclaración

Firma y Aclaración

Firma y Aclaración



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: PRUEBAS DE SELECCIÓN CARGO SJ DE SAD - ANEXO 12 - NÓMINA DE INSCRIPTOS SIN CONDICIONES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

ANEXO 13

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE SECRETARIOS/AS DE JEFATURA DE LA DIRECCION DE GESTION DE ASUNTOS DOCENTES

N° DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	SITUACIÓN DE REVISTA				CALIFICACIÓN FINAL		PUNTAJE CONVERTIDO	PROMEDIO	FIRMA
			C/ FUNCIONES	CARGO/MÓDULOS/ HS.	ESTABLECIMIENTO	DISTRITO	PRUEBA ESCRITA	ENTREVISTA			

COMISION EVALUADORA

Lugar y Fecha:

Firma y Aclaración

Firma y Aclaración

Firma y Aclaración



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: PRUEBAS DE SELECCIÓN CARGO SJ DE SAD - ANEXO 13 -

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.